



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTIDAD LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/06/14	Hs. 11:14
Numero: 514	Fojas: 3
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 81 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 5 de junio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento sobre tablas en esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es Reconocer y Destacar la participación de deportistas de nuestra Ciudad, en el Torneo de Kickboxing y Artes Marciales, realizado el 27 de Abril del corriente año en nuestra Ciudad en el Centro Cultural Beagle.

El mencionado evento, contó con una numerosa concurrencia de competidores de distintos lugares del país y de la República de Chile.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concej. B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

mo

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR Y RECONOCER la labor deportiva, que con sumo esfuerzo, dedicación y constancia llevan adelante los atletas que practican kickboxing y artes marciales mixtas denominada “Hain Figth”, y que formaron parte de la competencia que se realizó en el Centro Beagle el 27 de Abril de 2014 pasado, entregándoles un diploma de reconocimiento a cada uno de ellos. .

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

ANEXO I. RESOLUCION CD N° 12014

PINILLA BROCA, Cristian German

GONZALEZ RUIZ, Iván Moisés

VARGAS, Robinson

VALINOTTI, Lucas

ARDIZI, Julio Federico

RIVERO, Bruno Alan



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia